



Ajuntament de la Vila d'Olocau

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

PRESTACION DEL SERVICIO DE "RECONSTRUCCION VIRTUAL Y APLICACIÓN PARA LA REALIDAD VIRTUAL PARA EL YACIMIENTO ARQUEOLÓGICO DEL PUNTAL DEL LLOPS"

Procedimiento: ABIERTO SIMPLIFICADO SUMARIO		Tramitación: ORDINARIA		Tipo de contrato: PRESTACIÓN DE SERVICIOS	
Clasificación CPV: _____	Accepta renovación: No	Revisión de precios / fórmula: No		Accepta variantes: No	
Presupuesto base de licitación: 20.853,71.-€		Impuestos: 4.379,28.-€		Total: 25.232,99.-€	
Valor estimado del contrato: 20.853,71.-€		Impuestos: 4.379,28.-€		Total: 25.232,99.-€	
Garantía provisional: No		Garantía definitiva: Si		Garantía complementaria: No	

A la vista del expediente de contratación tramitado y constando en el mismo toda la documentación exigida por la legislación vigente.

A la vista de las características y del importe del contrato se opta por la adjudicación mediante procedimiento abierto simplificado sumario.

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, **RESUELVO:**

PRIMERO. Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto simplificado sumario para prestación del servicio de "**RECONSTRUCCION VIRTUAL Y APLICACIÓN PARA LA REALIDAD VIRTUAL PARA EL YACIMIENTO ARQUEOLÓGICO DEL PUNTAL DEL LLOPS**", convocando su licitación.

SEGUNDO. Aprobar el gasto correspondiente en caso de conformidad del informe de fiscalización que se emita por la Intervención.

TERCERO. Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que regirán el contrato.

CUARTO. Publicar el anuncio de licitación en el perfil de contratante con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.



Ajuntament de la Vila d'Olocau

QUINTO. Publicar en el perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas. La documentación necesaria para la presentación de las ofertas tiene que estar disponible el mismo día de publicación del anuncio de licitación.

SEXTO. Designar a los miembros de la mesa de contratación y publicar su composición en el perfil de contratante:

- ANTONIO ROPERO MORALES, que actuará como presidente de la Mesa.
- ELENA CAMPOS ALOY, Vocal (secretaria-Interventora de la Corporación).
- JOSE LUIS IZQUIERDO CABO, Vocal.
- CRISTINA AGUSTI NAVARRO, que actuará como Secretario de la Mesa.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE